TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EXIGEN SOLUCIÓN ANTE HISTÓRICA DEUDA PREVISIONAL EN EL ARCHIPIÉLAGO

La grave crisis previsional que afecta a los trabajadores y trabajadoras de la educación no es un fenómeno aislado ni exclusivo de una comuna. En el archipiélago de Chiloé, esta situación se repite con preocupante similitud en al menos cuatro comunas: Achao, Queilen, Quellón y Ancud, siendo esta última la que presenta el cuadro más crítico. En todas ellas, se arrastran deudas millonarias en cotizaciones previsionales impagas, que vulneran derechos fundamentales y comprometen gravemente el futuro previsional de cientos de personas que han dedicado su vida al servicio público. Lo que comenzó como un problema local se ha transformado en una crisis estructural.

En la comuna de Quellón, la situación previsional reviste extrema gravedad. La deuda acumulada por concepto de cotizaciones impagas asciende a más de 4.000 millones de pesos, afectando a un importante número de trabajadores y trabajadoras de la educación. Frente a esta vulneración sostenida de derechos, se ha interpuesto una querella ante la Fiscalía, local en contra del ex alcalde, Cristián Ojeda, ex secretario de la corporación Luisa paredes y ex jefe de finanzas de la corporación Claudio Limarie por posibles responsabilidades en la administración de los recursos previsionales (RUC 2410039759-1), por apropiación indebida, estafa residual y malversación de fondos, RIT 862-2024. No obstante, y al igual que en otros casos dentro del archipiélago, la causa permanece estancada, sin avances visibles, lo que profundiza la desconfianza ciudadana hacia las instituciones encargadas de garantizar justicia.

En la comuna de Quinchao, la deuda previsional alcanza los 1.500 millones de pesos, generando una crisis que ha tenido consecuencias directas sobre la salud y dignidad de los trabajadores de la educación. Producto del incumplimiento sostenido del sostenedor municipal en el pago de cotizaciones, diversos funcionarios comenzaron a ser desafiliados por las ISAPRES, quedando sin cobertura médica en plena relación laboral. Ante esta vulneración grave de derechos fundamentales, el Colegio de Profesoras y Profesores interpuso recursos de protección, con el fin de detener estos actos arbitrarios y exigir el restablecimiento de las garantías básicas de salud para los docentes afectados. Esta situación, además de evidenciar el impacto concreto de la deuda previsional en la vida cotidiana de los trabajadores, refleja el abandono institucional en que se encuentran las comunidades educativas en territorios insulares, donde las soluciones no llegan y las consecuencias son cada vez más graves.

En la comuna de Queilen, una de las más olvidadas y precarizadas del archipiélago de Chiloé, la situación previsional también refleja el abandono sistemático al que han sido sometidas sus comunidades educativas. La deuda por concepto de cotizaciones impagas asciende a aproximadamente 285 millones de pesos, afectando a docentes que, en promedio, mantienen nueve a once cotizaciones previsionales adeudadas. Esta realidad vulnera no solo derechos laborales esenciales, sino también las condiciones mínimas de seguridad social de quienes han sostenido la educación pública en el territorio.

Ancud enfrenta una crisis previsional de magnitudes alarmantes. Desde el año 2016, los trabajadores de la educación han denunciado deudas previsionales impagas por parte del municipio, acumulando, a la fecha, un promedio de 60 cotizaciones adeudadas por trabajador, lo que equivale a una deuda total de 19.600 millones de pesos.[[1]](#footnote-0)

Esta crisis financiera llevó a que en el año 2023 se nos pagaran nuestros salarios de manera parcelada. En efecto, la crisis de financiera de la corporación municipal de Ancud llevó a que se dejarán de pagar los sueldos, por ende los trabajadores no retornamos a las escuelas y miles de estudiantes quedaron sin clases por meses por la negligencia y corrupción del municipio y su presidente el ex alcalde Carlos Gómez Miranda.

A lo largo de estos casi 10 años, hemos agotado todas las instancias que nos faculta la ley para exigir el pago de nuestros derechos previsionales. Hemos recurrido a los tribunales de justicia, la Inspección del Trabajo, además de distintas acciones con diferentes actores políticos: alcalde, gobierno regional, ministerios, parlamentarios, llegando hasta el mismo presidente de la República don Gabriel Boric.

En el aspecto legal hemos agotado todas las vías que nos permite el ordenamiento jurídico: interpusimos reclamaciones judiciales que hoy duermen en los tribunales, sin que ello genere capitalización alguna para los trabajadores, perdiendo millones de pesos cada día que debieron haber sido destinados a nuestras futuras jubilaciones. Ganamos demandas civiles (C-6-2024,C-7-2024 y C-12-2024) que están ejecutoriadas, pero esas victorias quedaron solo en el papel, porque en la práctica los trabajadores no hemos visto ni un solo peso en nuestros bolsillos de dichas demandas que están en cobranza y el municipio de Ancud se niega a pagar. Denunciamos ante la Inspección del Trabajo, pero nuestras denuncias fueron archivadas durante años, sepultadas en la indiferencia burocrática. Denunciamos por apropiación indebida ante la Fiscalía ( RUC 2310001054-2), porque lo que aquí ha ocurrido no es solo una deuda, sino un despojo, un abuso flagrante. Y, sin embargo, esas causas duermen en los escritorios de los fiscales, abandonadas, ignoradas, sin que exista la más mínima voluntad de avanzar en su resolución. [[2]](#footnote-1) Ante esta cadena de omisiones, cabe preguntarse: ¿A quién están protegiendo? ¿Quiénes son los barones que protegen a Carlos Gómez Miranda? ¿Existe un círculo de poder que protege a quienes permitieron que esta crisis se profundizará?

A lo largo de estos años, cada vez que hemos elevado este problema ante el Ejecutivo o al MINEDUC, la respuesta ha sido invariablemente la misma: la deuda previsional no les compete, pues es responsabilidad del municipio. Si bien jurídicamente esto es cierto, en la práctica ha derivado en una situación de abandono institucional, donde ninguna autoridad asume un rol activo en la resolución de una crisis que afecta gravemente a miles de trabajadores. El Estado, como garante último del sistema previsional y de la estabilidad laboral en el sector público, no puede limitarse a señalar responsabilidades sin ofrecer una solución efectiva, permitiendo que esta deuda continúe creciendo sin mecanismos claros para su pago. En este sentido, constituye una grave omisión en el cumplimiento de sus deberes fundamentales. Chile ha suscrito múltiples tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, comprometiéndose a garantizar la protección de los derechos laborales y previsionales de los trabajadores. Entre ellos, destacan el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establecen con claridad la obligación de los Estados de asegurar condiciones dignas de trabajo y un acceso efectivo a la seguridad social.

Es preciso reconocer que, en agosto de 2023, se implementó una medida concreta con la designación de un Administrador provisional, lo que permitió regularizar el pago de los sueldos íntegros y garantizar la continuidad del servicio educativo. Esta decisión respondió a la urgencia del momento y fue un paso necesario, el cual valoramos en su justa medida. Sin embargo, la deuda previsional permanece intacta. Miles de trabajadores siguen acumulando lagunas previsionales, perdiendo diariamente los recursos que deberían garantizarles una jubilación digna, mientras el aparato estatal posterga indefinidamente una solución definitiva.

La ley 20529, que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y su fiscalización dispone en su artículo 87 que, al designarse un Administrador Provisional, este tiene la responsabilidad en conjunto a la Superintendencia de Educación de presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía, el Consejo de Defensa del Estado y la Contraloría General de la República contra el ex sostenedor, en este caso el ex alcalde Carlos Gómez Miranda por eventuales irregularidades que hayan llevado a esta crisis financiera. Sin embargo hasta la fecha, desconocemos, si tales procedimientos han sido efectivamente iniciados, lo que nos preocupa sobre el real compromiso de las autoridades en esta materia. La pregunta inevitable es ¿Quién protege a Carlos Gómez Miranda ¿Qué hace que un simple alcalde de pueblo se transforme en un personaje intocable en las estructuras de poder? ¿Es Carlos Gómez el delfín de alguien más?

Finalmente los trabajadores de la educación de Chiloé fuimos traspasados al Servicio de Educación Pública, tal como lo estipula la Ley N° 21.040 que crea el nuevo sistema de educación pública. Sin embargo, este traspaso está lejos de haber significado una solución integral a la dramática situación previsional que arrastramos desde hace una década. El artículo 34° T de dicha ley establece con claridad que para efectos del traspaso debía elaborarse un informe financiero que identificara las deudas y obligaciones del sostenedor saliente, en este caso, la Municipalidad de Ancud.

No obstante, a la fecha, ese informe financiero no existe. La Municipalidad afirma que la responsabilidad es del Administrador Provisional; el Administrador Provisional, por su parte, señala que no tiene ninguna obligación pendiente con los trabajadores; y el Ministro de Educación simplemente no responde a nuestras solicitudes formales, dejándonos sistemáticamente en visto. En una de nuestras últimas gestiones, solicitamos expresamente al ministro que realizara un seguimiento a este punto crítico del proceso, y hasta hoy no hemos recibido ningún tipo de respuesta institucional.[[3]](#footnote-2)

Nos encontramos a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, que confiamos pueda arrojar algo de luz en medio de tanta oscuridad administrativa. Sin embargo, lo cierto es que las autoridades competentes, desde el municipio hasta el ministerio, han optado por una inacción sistemática, irresponsable e inaceptable. La ausencia del informe financiero, lejos de ser un tecnicismo, es hoy el principal obstáculo para que podamos acceder a lo que por derecho nos corresponde: nuestras cotizaciones previsionales.

En suma, nos tienen en un verdadero limbo administrativo, sin respuestas, sin avances concretos y con una deuda que sigue creciendo día a día. La sensación generalizada entre los trabajadores es clara: las autoridades se burlan del profesorado. Nos pasean de oficina en oficina, de institución en institución, sin que nadie se haga cargo del bendito informe financiero que la ley exige. Y mientras tanto, se dilata, se posterga, se olvida y nadie paga.

Para cerrar, uno de los aspectos más dolorosos de esta crisis es la situación de los trabajadores y trabajadoras que se acogen al incentivo al retiro. Muchos de ellos, adultos mayores que dedicaron su vida entera a la educación pública, hoy se ven presionados a firmar finiquitos con reserva de derechos, porque de lo contrario pierden el bono que legítimamente les corresponde. Es una despedida marcada no por la dignidad y el reconocimiento, sino por la incertidumbre y la injusticia, que se van sis sus cotizaciones, las que en el tribunal durmen en la judicialización. Se van sin la certeza de que su historia laboral será respetada, dejando atrás años de entrega a un sistema que, al final, les da la espalda en el momento más vulnerable de su vida.

1. Según datos de la Superintendencia de educación al año 2023. Se adjunta informe [↑](#footnote-ref-0)
2. Se adjunta documentación que evidencia [↑](#footnote-ref-1)
3. Adjunto correo electrónico con funcionaria del MInisterio que dejó de responder. [↑](#footnote-ref-2)